



INFORME DE FIN DE GESTIÓN
LIC. LUIS GERARDO DOBLES RAMIREZ
INCOPECA, 2010-2014

RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS
ESTADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FUNCIONES –
MANEJO DE LOS RECURSOS A CARGO

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el informe de fin de gestión del Presidente Ejecutivo del INCOPECA durante el periodo 2010-2014, destinado al Presidente Ejecutivo nombrado por las Autoridades para el ejercicio del cargo durante el periodo 2014-2018 y presenta en resumen los resultados de la gestión en el periodo indicado.

RESULTADOS DE LA GESTION

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, fue creado mediante Ley de Creación del INCOPECA, N°7384 de marzo de 1994, siendo la institución oficial, para cumplir con el objetivo de conservar, proteger y desarrollar de forma sostenible los recursos hidrobiológicos.

Es necesario dimensionar la importancia del ámbito de acción de este Instituto, ya que el país cuenta con sólo 51.100 km² de extensión territorial continental, pero con un área marina que supera en más de diez veces su superficie terrestre. En ella alberga alrededor de 90 000 especies, es decir, aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global. Cuenta con 1.016 km de línea de costa en el litoral Pacífico y 212 km en el

litoral Caribe, una plataforma continental de 589 163 km² y una zona económica exclusiva de 613.683 km² (589.683 km² en el Pacífico y 24.000 km² en el Caribe).

Dada esa extensión costera, la extracción de recursos pesqueros marinos en el país, tiene alta relevancia socioeconómica ante la elevada población que depende de la actividad. La acuicultura, por su parte, involucra gran número de pequeños y medianos productores, quienes se dedican en especial a la de tipo continental de agua dulce (truchas y tilapias), que se ha favorecido por la creciente demanda del mercado internacional, en especial, la de tilapia.

Este informe responde a lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014 y los Planes Operativos Institucionales, pero fundamentalmente el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno como Informe de Fin de Gestión, al jerarca sucesor. Tiene como objetivo la rendición de cuentas de la gestión del INCOPECA en el período 2010-2014, principalmente los resultados y logros más relevantes.

1. Gobernanza marina

La Administración Chinchilla Miranda, mostró especial interés en contribuir con la gestión y seguridad de los recursos y espacios marítimos nacionales, por lo que creó la Comisión para la Gobernanza Marina el 20 de diciembre de 2011. Esta Comisión tuvo como objetivo revisar la institucionalidad existente, reconocer sus debilidades y fortalezas y proponer políticas y acciones concretas para una adecuada protección y gestión marino-costera, tomando en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.

La Comisión para la Gobernanza Marina, partió de la construcción de una definición consensuada sobre gobernanza marina. Entendiendo por ésta:

“Aquellos procesos que inciden sobre la gestión de los espacios marinos bajo jurisdicción del Estado costarricense, considerando el carácter público de los recursos marinos y costeros, su necesaria conservación y aprovechamiento sostenible, la aplicación del ordenamiento jurídico y el ejercicio de la soberanía nacional”.

Del proceso de análisis resultó claro que el problema a resolver alrededor de la gobernanza marina es de carácter multidimensional y se enmarca en la débil y desarticulada institucionalidad del país. Se evidenció la ausencia de una política y visión claras que orienten las metas y políticas nacionales, con un enfoque integral que armonice y complemente las políticas en el marco de cuatro ejes críticos: 1) aprovechamiento sostenible de recursos, 2) conservación de recursos, 3) navegación y puertos y 4) seguridad en el mar. Esa política obligaría a un alineamiento de la legislación vigente así como, de la institucionalidad necesaria para la ejecución de la misma.

Entre las recomendaciones de esta Comisión ejecutadas están, entre otras: 1. Contar con una **Autoridad Superior** de alto nivel y de carácter permanente integrada por los Ministros responsables y Rectores de: a) aprovechamiento sostenible (Agricultura y Ganadería), b) conservación (Ambiente y Energía), c) seguridad (Seguridad Pública), d) autoridad marítima (Obras Públicas y Transportes) y coordinada por un Vicepresidente de la República. 2. **Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura**, oficializado en febrero de 2013, cuya implementación conlleva una amplia participación de las diversas instituciones del Estado costarricense con competencias en esta materia y que obliga al INCOPECA a coordinar su ejecución. Tiene como objetivo *“Promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles...”*. Este Plan es un mandato de la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, de

fecha abril de 2005 (Artículo 3), marca el derrotero en el manejo y ordenación de los recursos hidrobiológicos para los próximos 10 años. 3. Proponer y oficializar una **Visión País** para garantizar el aprovechamiento sostenible, seguridad y conservación de nuestros espacios y recursos marinos, la cual está contenida en la Política Nacional del Mar de octubre 2013 y que tiene como objetivo general que el “... **Estado costarricense gestiona de manera integral, sostenible, equitativa y participativa, los espacios marinos y costeros...**”, siendo el Plan citado un importante insumo en su formulación.

2. Programa Áreas Marinas de Pesca Responsable, AMPR¹

En el año 2010 se encontraban establecidas 3 AMPR, a saber: Palito-Isla Chira, Golfo Dulce y Tárcoles, cada una con su respectivo Plan de Ordenamiento Pesquero, cuya duración es variable dependiendo de los ejes temáticos que incluyen: investigación, mercadeo y comercialización, vigilancia pesquera y normativa legal.

El Programa de AMPR se crea desde el año 2009, gracias a la iniciativa de los pescadores y el acompañamiento del INCOPECA. Los pescadores interesados en este modelo de gestión de los recursos hidrobiológicos, toman la decisión de renunciar a la utilización de artes de pesca ilegales y a someterse a un Plan de Ordenamiento Pesquero, que se construye de manera participativa y por concesión. En un principio este cambio en el manejo de los recursos conlleva un sacrificio económico de los pescadores, al renunciar a las artes de pesca ilegal en pro de un manejo sostenible que les asegure disponer de recursos pesqueros para su aprovechamiento actual y futuro.

A partir del 2011, se incorporó a este novedoso y sostenible modelo de gestión de los recursos pesqueros y acuícolas, una nueva AMPR por año, en el 2011, Isla Caballo; en 2012, Níspero y se incorpora Montero al AMPR de Palito; 2013, Florida de Isla Venado y en el 2014, está en proceso la de San Juanillo.

El mayor número de áreas se traduce en el aumento del área de cobertura en un 17% del 2010 al 2014, pasando de 884,2 km² a 1.034,2 km². Las comunidades

¹ AMPR: Son áreas con características biológicas / pesqueras, oceanográficas importantes para la pesca y la acuicultura, delimitadas por coordenadas geográficas y otros mecanismos que permitan identificar sus límites y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular, para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo, el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones.

beneficiadas son 13, lo que representa 947 familias que cuentan con empleo por su trabajo en las AMPR.

Cuadro 1. Áreas Marinas de Pesca Responsable, AMPR 2010-2014

Región	AMPR	Línea base	Área cobertura (m ²)	de Comunidades Benef.	Familias Benef.	Proyectos exitosos
Pacífico Central	Palito-Montero <u>1/</u>	2010-2012	11400	2	250	1. Ostras Chira inició en el 2011, beneficia a 12 familias, jefeadas por 8 mujeres y 4 hombres, ue produjeron unas 25000 ostras, entre los años 2012 y 2013, con un valor de aproximadamente €7,5 millones . 2. También se inicia en esta AMPR el Programa "Soy socio de un Área Marina de Pesca Responsable", con un aporte de la industria conservera de US\$50000 por año, para apoyar el desarrollo de esta Área.
Pacífico Central	Tárcoles	2010	122880	1	35	3. Boyaje. Se colocaron 12 boyas para delimitar 4 de las AMPR (Palito-Montero, Tárcoles e Isla Caballo)
Brunca	Golfo Dulce	2010	750000	6	500	
Pacífico Central	Caballo	2011	1480	1	50	
Pacífico Central	Nispero	2012	2600	1	38	
Pacífico Central	La Florida/Isla Venado	2013	90000	1	34	
Chorotega	San Juanillo	2014	56000	1	40	

1/ Se incorpora al AMPR de Palito, la comunidad de Montero en el año 2012.

Fuente: Inopesca, Febrero 2014.

La región Pacífico Central es la que concentra la mayor cantidad de AMPR con 5 de ellas, lo que implica una cobertura 228.3 km², o sea un 22% del área marina bajo este modelo de gestión, con 407 familias beneficiadas. Destaca en área de cobertura la Región Brunca, con el AMPR de Golfo Dulce con 750 km² (72,5% del área total) y una población beneficiada de 500 familias.



Pescador de Palito, Isla de Chira

En el AMPR, Palito-Montero-Isla de Chira, destacan dos proyectos en ejecución que cuentan con el acompañamiento del INCOPESCA:



1) Proyecto de Ostras Chira, cuya producción fue de 25 mil ostras en los años 2012 y 2013, con un valor por unidad de ¢300 c/u, lo que implica un ingreso de ¢ 7,5 millones, para 12 familias beneficiadas, 8 de ellas

jefeadas por mujeres y 4 por hombres. En el año 2012 en un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, el Instituto Nacional de Ayuda Social, IMAS y la Universidad Nacional, UNA, se invirtió la suma de ¢400 millones para la construcción de un laboratorio en las instalaciones de la Escuela de Ciencias del Mar en Punta Morales, que permitirá investigar y producir casi 2 millones de semilla de ostras para abastecer los proyectos acuícolas que se desarrollen en el país.

2) En el marco del Programa ***“Soy socio de un Área Marina de Pesca Responsable”***, se ejecuta desde finales del año 2013, un proyecto en esta Área, ya que cuenta con un socio de la industria conservera nacional que aportará anualmente la suma de \$ 50 mil, para apoyar su desarrollo (la administración de estos recursos está a cargo de la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, FITTACORI).



Otro proyecto en ejecución que cubre las AMPR de Palito-Montero-Isla de Chira, Tárcoles e Isla Caballo es el Proyecto de boyaje, el cual contó con

la colaboración de una ONG y consiste en la delimitación del área, para lo cual se colocaron 12 boyas, con un costo de ¢ 12 millones.

3. Desarrollo acuícola

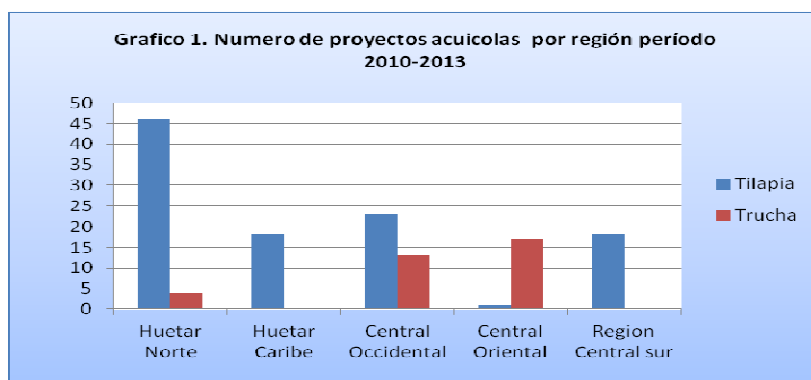
En la actividad acuícola intervienen productores grandes, medianos y pequeños. Los primeros producen principalmente para exportar el producto y los aspectos de investigación y suministro de semilla lo atienden en su ámbito privado. Los medianos y pequeños productores reciben acompañamiento técnico del INCOPECA y en gran medida, se abastecen de semilla producida por este Instituto en sus estaciones experimentales.

La acuicultura representa para los pescadores una opción productiva y competitiva, entre el año 2010 y 2013 aumentó el número de productores en 11,5%, pasando de 374 a 417. En último año, el mayor número de productores fueron hombres 257, mientras que las mujeres productoras 160, número que se ha mantenido casi constante desde el 2010. La mayor concentración de los productores acuícolas se da en las regiones Huetar Norte y Central Occidental con un 60% de ellos (249 acuicultores), mientras que en las otras tres regiones productoras, Huetar Caribe, Central Oriental y Central Sur, se localiza el porcentaje restante (108 acuicultores).

En cuanto a empleo hubo un incremento de un 36% (de 1122 empleos en el 2010 pasó a 1527 empleos en el 2013). En el 2013, las regiones Central Occidental, Huetar Norte y Huetar Caribe, registraron la mayor generación de empleos con 432, 423 y 285, respectivamente. La proporción de empleos directos es de un 27,3%, en relación con los indirectos que es de un 72,7%. Destaca el hecho del aumento registrado en el período bajo análisis, donde el incremento en los empleos directos fue de un 11,5%, mientras que los indirectos aumentaron un 48,4%.

La producción aumentó del 2010 al 2013 en un 75,2% (de 63,14 t en el 2010 pasó a 83,9 t en el 2013) .Este aumento se debió principalmente a la producción de tilapia que representa un 86%, el porcentaje restante corresponde a la producción de trucha. El mayor incremento en producción del 2010 al 2013 se dio en tilapia un 76,2%, por su parte la producción de trucha incrementó un 69%. En cuanto al valor de la producción se registró un incremento del 47,6% (de ₡207,2 millones en el 2010 a ₡305,8 millones en el 2013), la mayor participación en el valor de la producción lo presenta tilapia con un 82,4%, mientras que la trucha representa un 17,6%. No obstante, el mayor incremento en el valor lo registra la trucha (78,3%) en el período analizado, debido a su precio.

En el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014, se contemplaron 144 proyectos, de los cuales el INCOPECA dio acompañamiento técnico a 140, siendo la mayoría los dedicados a la producción de tilapia (75,7%) y el porcentaje restante son proyectos de trucha. Su ubicación geográfica predominante es la región Huetar Norte con 50 proyectos, le sigue en importancia la región Central Occidental con 36 proyectos. Por su parte, en las regiones Huetar Caribe, Central Oriental y Central Sur se desarrollaron 18 proyectos en cada una (Gráfico 1).



La producción de tilapia en el período analizado, registró un incremento de un 31% (17,15t), pasando de una producción de 55,1 t en el año 2010 a 72,2 t en el 2014. En promedio para los cuatro años, la producción por región mostró la siguiente

participación: Huetar Caribe, 41%; Huetar Norte, 31,5%; Central Occidental, 19,2 %; la Central Sur, 6,3 % y Central Oriental, 2 %.

En el cultivo de trucha, la producción entre el 2010 y el 2013 se incrementó en un 45 % (3,6 t), alcanzando en el último año 11,7 t. Esta producción se concentró en las regiones Central Oriental (60,5 %), Central Occidental (37%) y Huetar Norte (2,5%).

4. Inserción a mercados de los productos pesqueros y acuícolas.

Las ferias constituyen un instrumento valioso para la inserción de pescadores y acuicultores en los mercados nacionales, que de manera directa venden sus productos, lo que permite romper con la cadena de intermediación e incrementar en la población el consumo de productos pesqueros y acuícolas.

Entre los años 2010-2013 se realizaron 12 ferias en diferentes regiones del país, la mayoría de ellas se concentraron en los dos últimos años (67%) y principalmente en las regiones Pacífico Central, Central Oriental y Huetar Norte. En las 12 ferias participaron 190 pescadores y acuicultores, que transaron un volumen total de 38,8 t, con valor de ₡129,1 millones y fueron visitadas por 31.700



personas. Los principales cambios en el período se dieron en el número de pescadores y acuicultores participantes que pasó de 31 en el 2010 a 53 en el 2013, en volumen transado que se incrementó en un 47% (de 6,2 t en el 2010 a 13,6 t en el 2013), en el valor del producto transado que aumentó 38,3% (de ₡18,9 millones en el 2010 a ₡49,4 millones en el 2013) y en el número de visitantes que pasó de 6000 a 10700, lo implica un incremento del 56%. Es clara la tendencia de consolidación de ferias tales como Ferimar en Puntarenas, La Feria de Truchas en la Trinidad de Dota y la Feria Nacional de Tilapia en San Carlos.

5. Mejoras en infraestructura pesquera y equipamiento marino para prestación de servicios, entre ellos, control y vigilancia, vedas y apoyo al sector

- Terminal Pesquera de Cuajiniquil

Con un aporte de ¢120 millones de recursos del INCOPECA para primer trimestre del 2014 se concluirá la construcción y remodelación de las instalaciones de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste. En esta terminal se atenderán 500 pescadores, la gran mayoría artesanales. Esta inversión se orienta a mejorar la pantalla de atraque para facilitar las descargas de productos pesqueros, asegurar la inocuidad y trazabilidad de los productos, y los pescadores podrán realizar los diferentes trámites administrativos del INCOPECA. Además, con la instalación de subestación del Servicio Nacional de Guardacostas, en la misma Terminal, se ejercerá un mayor control y vigilancia pesquera sobre un área marina de 5000 km², localizada en las comunidades de La Cruz, Cuajiniquil, El Jobo, Puerto Soley, entre otras.



Mediante la coordinación del INCOPECA y la Cámara de Pescadores de Guanacaste, se logró un aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería por ¢80 millones, lo que permite la construcción de una fábrica de hielo en esta misma Terminal, para atender la demanda por hielo de los pescadores de la zona de influencia.

- Terminal Pesquera B^o el Carmen Puntarenas.

Se mejoró la atención de 600 embarcaciones de pequeña y mediana escala con el acondicionamiento de la plancha de rodamiento (60 m) del muelle público ubicado en la Terminal Pesquera, Barrio el Carmen de Puntarenas. Esto implicó una inversión

de ¢105 millones. Con esta inversión se facilitan las descargas de productos pesqueros y con ello se mejoran las condiciones de inocuidad y trazabilidad de estos productos cuyo destino final es el consumo nacional.

Complementariamente, el INCOPECA mejoró la aplicación de la normativa existente en materia de prohibición del aleteo del tiburón, pues a partir del mes diciembre del 2010, estableció la obligatoriedad para que la flota de palangre de bandera extranjera descargue el producto pesquero en dicha Terminal, lo



cual ha mejoró significativamente el control sobre dicha especie, lo que repercutió en una disminución en el aprovechamiento de la misma y el desembarque en Costa Rica. Los porcentajes y el número de inspecciones a las embarcaciones pesqueras de palangre internacionales y nacionales, se incrementó de manera paulatina, principalmente, las relacionadas con la descarga o aprovechamiento del recurso tiburón, realizándose en promedio unas 2300 inspecciones anuales a estas flotas. Producto de estas inspecciones se logró detectar en el año 2011, una embarcación de bandera extranjera que traía aletas de tiburón, la cual fue enjuiciada y condenada.

Con el impulso que Costa Rica dio a esta medida regulatoria, Centroamérica la acogió y prohibió el aleteo de tiburón, esto con el propósito de mejorar controles y prohibir el aleteo de los tiburones en todo el istmo. El acuerdo se tomó en el marco de la reunión del Sistema de Integración Centroamericana SICA/Ospesca que se llevó a cabo a finales de 2011. Se denomina aleteo de tiburones a la práctica pesquera que consiste en atrapar al escualo, cortar sus aletas y devolverlo mutilado al mar, donde inevitablemente morirá por asfixia, desangrado o devorado por otros peces.

En lo referente a las descargas, entre el 2011 y 2013, las embarcaciones de bandera extranjera realizaron 124, para un volumen 11160 t de productos como tiburón, espada, marlín blanco,



marlín rosado y atún. Por su parte, las embarcaciones con bandera nacional de tipo “Long line” y camareras, para el período 2010-2013 (en el caso del año 2013, el dato es preliminar), efectuaron 208 descargas para un volumen de 1785 t de las especies como camarón (blanco, pinky y fidel), corvina (reina y agria), congrio, cabrilla, pargo (manchado, guacamayo, dientón), anguila y “chatarra” (especies varias).

- **Construcción Edificio Regional Golfito.**

Con una inversión de ¢136 millones se realizaron una serie de mejoras en la infraestructura de la oficina regional de Golfito, con el propósito de mejorar la atención de más de 600 pescadores y acuicultores de todas las comunidades de pescadores localizados en el Golfo Dulce y alrededores, incluyendo las pertenecientes al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce que atiende a las comunidades de



Golfito, Puntarenitas de Golfito, Zancudo, Pavones, Puerto Jiménez y Pilón. En esta Oficina Regional se atienden las demandas por servicios de 282 embarcaciones de pequeña escala, mediana escala, avanzada y pesca deportiva.

- **Construcción Auditorio de Capacitación para Pescadores y Acuicultores.**

Con una inversión ¢80 millones, en la Provincia de Puntarenas a finales del 2012 se construyó el Auditorio de Capacitación, el cual está a la disposición del Sector Pesquero y Acuícola Nacional y en él realizan actividades de formación y capacitación en coordinación con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de este importante sector de la economía nacional.

- **Equipamiento para mejorar los procesos de control y vigilancia, vedas y apoyo al sector pesquero.**



El sector pesquero y acuícola dispone de 5 embarcaciones completamente equipadas con motores fuera de borda de mayor caballaje, ecosondas, radares, entre otros, con una inversión superior a los ¢250 millones, lo que ha permitido mejorar las actividades de control y vigilancia para controlar las actividades de pesca ilegal, cumplimiento de vedas y apoyo al sector, específicamente a las AMPR y los proyectos de maricultura. En promedio anualmente se realizaron 98 actividades de control y vigilancia.

6. Labor sustantiva institucional y de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA

Durante el periodo indicado 2010-2014, se cumplió en forma adecuada con la labor sustantiva del Instituto en relación con normar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y la función de dirección y administración para procurar el desarrollo e implementación de dichas acciones por parte de la Presidencia Ejecutiva, que permitió alcanzar los logros ya establecidos anteriormente.

7. Cambios habidos en el entorno y en el ordenamiento jurídico

Es indudable indicar como importante los cambios a nivel del sector pesquero costarricense, que permitieron una mejor asociación y organización generada a nivel del sector, con la constitución de diversas organizaciones de pescadores, como en el caso de Golfito o el Golfo Dulce, con una nueva asociación de pescadores, en Quepos con la generación de una cooperativa de pescadores, en Puntarenas con la constitución de la Federación de Pescadores del Pacífico, lo cual generó actores interlocutores a nivel del sector con mayor organización, presencia y liderazgo. En el ordenamiento jurídico con incidencia en el quehacer institucional del INCOPECA, debe citarse la Ley de interpretación auténtica del artículo 45 de la Ley N°7384, en

relación con la fórmula de cálculo del combustible destinado al sector pesquero no deportivo costarricense, así como la Ley para regular el transporte de combustible en la zona marítima costarricense, y la declaratoria de inconstitucionalidad de la Sala Constitucional en relación con la regulación de fondo del artículo 43 de la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura, referente a la pesca de camarón con redes de arrastre por el fondo que generó la presentación de un proyecto de ley que se encuentra en el trámite de la corriente legislativa y que debe marcar la continuación de una posición a nivel del INCOPECA en relación con el sector pesquero camaronero semiindustrial costarricense, así como el acuerdo de Junta Directiva que estableció a partir del 1 de enero del 2014 el uso obligatorio en las redes de arrastre camaroneras de dispositivos excluidores de peces.

8. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con las disposiciones aplicables y en este aspecto, tanto a nivel de las instancias externas correspondientes como de la Auditoría Interna institucional, el Sistema de Control Interno del INCOPECA se ubica en un parámetro normal dentro de las instituciones de la administración pública, contando con la existencia de los procedimientos y controles ordinarios así como su cumplimiento, adicionalmente existe la generación y aplicación del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI), el cual ha sido operativo y se encuentra en ejecución. Sin embargo, debe mencionarse la importancia de mantener la autoevaluación de dichos sistemas y mejorar la aplicación de las normas de control interno a nivel institucional.

9. Acciones emprendidas para mantener, mejorar y evaluar el Sistema de Control Interno Institucional

En este aspecto a nivel institucional durante la gestión del 2010 al 2014, se lograron emitir diversas disposiciones de carácter reglamentario, manuales y procedimientos en diferentes áreas que indudablemente repercuten y mejoran el Sistema de Control

Interno Institucional en regulaciones como el Reglamento de funcionamiento y funciones que modificado y ajustado de la Junta Directiva, regulaciones en materia de la administración del combustible al sector pesquero costarricense, procedimientos y definición de políticas relacionadas con el recurso humano institucional y otros de igual naturaleza. Se estableció y dio una participación mayor y decidida por parte de la Auditoría Interna Institucional en acciones de verificación y perfeccionamiento relacionados con el Sistema de Control Interno y recomendaciones que fueron avaladas y aprobadas, tanto por la Presidencia Ejecutiva como por la Junta Directiva del Instituto.

10.Principales logros alcanzados durante la gestión

Como ya se ha establecido en el presente informe de fin de gestión se han desglosado los principales logros alcanzados, que indudablemente no son todos ni significa que no existan otros de igual relevancia; sin embargo, es importante reiterar amén de los ya indicados anteriormente que durante la gestión 2010-2014, se logró establecer y publicar el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, con un plazo de vigencia a futuro de diez años como le exige la Ley N°8436 y que se encontraba pendiente como una obligación legal desde el año 2005. Adicionalmente bajo la misma línea se logró definir y oficializar la Política Nacional del Mar como documento de orientación, que no existía a nivel nacional. Se estableció el Plan de Acción Nacional de Tiburón, para la lucha contra el desaleteo. Se estableció la obligatoriedad para la flota de palangre de bandera extranjera de descargar los recursos pesqueros únicamente en el muelle público de la Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas, que administra el INCOPECA. Se desarrollaron en forma fuerte diferentes áreas marinas de pesca responsable y se logró aparejar al desarrollo de las mismas, la generación del programa “Soy Socio de un Área Marina de Pesca Responsable”. Se realizaron y consolidaron las ferias de venta de productos pesqueros, mariscos y acuícolas a través de las denominadas “FERIMAR”, en

diferentes lugares del país como Puntarenas, Limón, Buenos Aires de Pérez Zeledón, la Trinidad de Dota y San Carlos.

Se estableció la declaratoria o decreto de zonificación para la pesca de atún en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico de Costa Rica. Se le brindó un mayor impulso al desarrollo de la acuicultura y maricultura, con diferentes proyectos productivos. Se logró definir una propuesta de modernización de la estructura operativa y funcional del INCOPECA, entre otras acciones y logros.

11.Estado de los proyectos relevantes en el ámbito institucional

Algunos de los proyectos más importantes y relevantes realizados o llevados a cabo por el INCOPECA durante la gestión 2010-2014, se presentan como proyectos concluidos, entre ellos, la generación del muelle de descarga internacional en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas, igualmente la recuperación y rehabilitación con obras realizadas de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, Guanacaste. Construcción del edificio de oficinas del INCOPECA en la ciudad de Golfito para mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la zona. Compra del terreno para edificar la construcción de la oficina regional del INCOPECA en Playas del Coco, Guanacaste. Definición de los procedimientos y acciones necesarias para iniciar la recuperación y construcción del edificio de la Estación Experimental Los Diamantes en Guápiles, donde funciona la estación acuícola del INCOPECA. Finalmente se encuentra en ejecución en un avance importante la construcción del edificio de investigación de vida marina, en la propiedad del INCOPECA en el Cocal de Puntarenas, entre otros.

12.Administración de los recursos financieros asignados

La administración de los recursos asignados institucionalmente y a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, durante la gestión 2010-2014 fue completamente ajustadas

a los presupuestos institucionales y a las normas y directrices establecidas en materia de contención del gasto público, ajustándose estrictamente a los recursos asignados y lográndose el manejo de los mismos para permitir inversiones permanentes en mejoras institucionales y atención del sector. El presupuesto del INCOPECA se logró mejorar en la cantidad de recursos durante la gestión y mantener el componente presupuestario sin que ordinariamente se dieran rebajos o disminuciones que pudieran haber incidido negativamente sobre el accionar institucional. Finalmente debe indicarse que por posiciones y gestiones realizadas por la Presidencia Ejecutiva en materia legal, se logró obtener recursos adicionales en beneficio del INCOPECA como recursos frescos, siendo así los recursos autorizados para el INCOPECA en el Decreto del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, así como toda la generación del canon proveniente del cobro por la asignación mediante concesión de la capacidad de atún asignada a Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), con un estimado cercano al millón o millón y medio de dólares anuales en forma permanente, como recursos frescos que no provienen del erario público ni de transferencia del Estado, que permite establecer sin lugar a dudas que el presupuesto y los recursos económicos con que cuenta el INCOPECA presentan hoy condiciones mejores y más saludables para la operación del Instituto que las que existían antes del año 2010 y que fueron mejoradas en la gestión del periodo 2010-2014.

13. Sugerencias para la buena marcha de la Institución

Dentro de las sugerencias para mejorar la marcha, posición y operatividad del INCOPECA, se realizan en forma respetuosa las siguientes:

- Mejorar sustancialmente el presupuesto del INCOPECA, que permita destinar recursos para el desarrollo de acciones sustantivas en beneficio del sector pesquero costarricense a nivel del ordenamiento pesquero, manejo y administración de las pesquerías, sistemas productivos en acuicultura y

maricultura, generación de alternativas productivas para el sector, desarrollo y búsqueda de mercados, comercialización de los productos pesqueros, generación de infraestructura pesquera pública, desarrollo e investigación pesquera, fortalecimiento de estadística pesquera con fines de ordenación y generación de plazas para fortalecer el recurso humano institucional en todos los niveles.

- Deberá mejorarse en una labor conjunta con todos los sectores las regulaciones y normativa que propicien y busquen el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos hidrobiológicos, tanto en el Océano Pacífico costarricense como en el Mar Caribe y fortalecer la organización de los pescadores para la defensa de sus intereses.
- Lograr mantener el funcionamiento y operación del INCOPESCA bajo una visión de beneficio de la regulación de las pesquerías y de mejorar el nivel de vida del sector pesquero costarricense, manteniendo la rectoría bajo el sector productivo, o sea del Ministerio de Agricultura y Ganadería como corresponde, buscando un equilibrio respecto de las aplicaciones y regulaciones en materia de conservación y protección de los recursos naturales hidrobiológicos, referentes a las acciones de coordinación, apoyo y colaboración con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Finalmente definir la modernización del INCOPESCA que le permita enfrentar de mejor manera los retos que se producen por cambios en el entorno de las actividades pesqueras a nivel nacional e internacional, por el potencial existente en dicho sector y en el desarrollo de las actividades productivas pesqueras a nivel del país.

14. Durante la gestión 2010-2014, los informes y recomendaciones que fueron girados por la Contraloría General de la República fueron cumplidos en su totalidad no existiendo disposiciones o recomendaciones pendientes.

15. Durante la gestión 2010-2014, los informes y recomendaciones que fueron girados por otros órganos de control externo como la Defensoría de los Habitantes, la Procuraduría General de la República u otros, igualmente fueron

atendidas, cumplidas o comunicadas no existiendo pendientes al 07 de mayo del 2014.

16. Durante la gestión 2010-2014, los informes y recomendaciones que fueron girados por la Auditoría Interna del INCOPECA, fueron conocidas y atendidas, tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Directiva del INCOPECA y en un porcentaje importante fueron debidamente cumplidas o implementadas, sin embargo, debe establecerse con claridad y transparencia que existen otras que se encuentran pendientes de cumplimiento o en curso de aplicación o cumplimiento por la realización de diversos procedimientos administrativos, las cuales para su efectivo cumplimiento deberán ser coordinadas debidamente con la Auditoría Interna Institucional y darle seguimiento a las mismas.

San José, 07 de mayo del 2014.

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez
PRESIDENCIA EJECUTIVA
INCOPECA